

UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO TECHNOPOLI

- Proponer los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos necesarios para contribuir en el desarrollo tecnológico e innovador del país, mediante la gestión del flujo de tecnología entre el Instituto, las empresas y los mercados para la creación de negocios tecnológicos
- Fomentar la articulación de la oferta institucional de generación de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con las demandas del sector productivo y social, con el propósito de generar una relación más estrecha y sinérgica.
- Definir las condiciones a fin de que con los proyectos tecnológicos apoyados se formalice su relación con el Techno-Poli a fin de generar recursos mediante diversas modalidades incluyendo comisiones por corretaje y regalías.
- Coordinar los mecanismos e instrumentos para atraer hacia Techno-Poli “empresas tractor” que cumplan con las siguientes características: 1) Empresas de Base Tecnológica en operación; 2) Con tecnologías propias; 3) Con mercado cautivo; 4) Que en su plataforma de negocios se encuentren desarrollando nuevas tecnologías; y 5) Que tenga la necesidad de acortar los tiempos de la gestión de sus nuevos desarrollos; con el propósito de poderles ofrecer los servicios tecnológicos que permitan resolver el desarrollo que requieren.
- Propiciar, en coordinación con el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, la creación y el crecimiento de negocios tecnológicos, derivadas de empresas tractor alojadas en la Unidad de Desarrollo Tecnológico, con el propósito de promover e incentivar entre los académicos, investigadores y tecnólogos del Instituto la iniciativa de emprender su propia empresa y de desarrollar investigación y tecnología con aplicación comercial directa en el mercado.
- Asegurar la articulación de la oferta institucional de generación de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con las demandas del sector productivo y social, con el propósito de generar una relación más estrecha y sinérgica.
- Establecer, en coordinación con el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, la elaboración e implementación del programa institucional de *Spin-offs* con el propósito de facilitar a académicos, investigadores y tecnólogos del Instituto, una salida viable al mercado para sus desarrollos e investigaciones aplicadas.

- Asegurar la articulación y operación del Observatorio Tecnológico, herramienta diseñada para fungir como la unidad de información y retroalimentación nacional-regional, mediante la información directa de centros de I+D+I en México y América Latina, así como promover el desarrollo de los medios de difusión de información tecnológica.
- Articular la oferta tecnológica Institucional, en coordinación con la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial, su capacidad instalada en términos de infraestructura especializada, particularmente sus recursos humanos, Científicos y Tecnológicos para favorecer el desarrollo de tecnologías que atienden al mercado, más allá de la frontera académica y dar viabilidad al desarrollo de proyectos tecnológicos ofreciéndoles hospedaje para su fortalecimiento.
- Propiciar los vínculos necesarios nacionales y extranjeros a fin de gestionar recursos financieros para apoyar los proyectos que se desarrollen y que deriven en la creación de empresas de base tecnológica derivadas de empresas tractor.
- Asegurar el funcionamiento del Centro de Diseño de Tecnologías de Información (Fábrica de Software) con el propósito de promover e incentivar la generación de nuevos desarrollos de software y hardware, así como la creación de empresas a partir de dichos desarrollos.
- Asegurar la operación de la fábrica de software para lograr la calidad de los procesos de desarrollo de software y hardware, así como gestionar la certificación de los programadores que se incorporen a la fábrica de software.
- Dirigir el establecimiento dentro de la fábrica de software de un Centro de Formación de Recursos Humanos Especializados en Tecnologías de Información con el propósito de generar una masa crítica de expertos especializados en desarrollo de software y hardware.
- Asegurar el encadenamiento de la tecnología desarrollada en el Instituto y en Techno-Poli con la actividad económica a fin de que los beneficios resultantes puedan permear en la sociedad.
- Planear el sistema de inteligencia de negocios a fin de localizar nichos de mercado para promover los desarrollos tecnológicos generados.
- Dirigir la búsqueda y localización de nichos de mercado locales e internacionales a fin de colocar los productos y servicios desarrollados en Technopoli.



- Promover la vinculación con la Fábrica de Nanotecnología, la Fábrica de Sistemas micro electromecánicos (MEM'S) y la Fábrica de Biotecnología y las demás necesarias, con el propósito de sumar esfuerzos que permitan generar sinergias productivas y ampliar la gama de servicios tecnológicos institucionales para las empresas tractor.
- Coordinar la realización de foros de articulación con el sector empresarial y eventos de promoción para dar a conocer los servicios disponibles.
- Informar a la Secretaría de Extensión e Integración Social acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones, observando el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la cultura de la legalidad, del respecto a los derechos humanos, la equidad de género y la promoción del desarrollo sustentable acorde con su compromiso de responsabilidad social.
- Dirigir la formulación del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo de la Unidad, así como del Programa Operativo Anual y el anteproyecto del Programa Presupuesto; presentarlos ante las instancias correspondientes y controlar su desarrollo.
- Administrar el capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la Unidad.
- Proporcionar y consolidar, el ambiro de su competencia, la información de la Unidad para el Sistema Institucional de Información y la estadística que de ella se derive, así como la solicitada por la unidad de enlace del Instituto, en el marco de Le y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad.
- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.



CENTROS DE EDUCACIÓN CONTINUA

- Dirigir la formulación del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo del Centro, así como del Programa Operativo Anual y el anteproyecto de Programa Presupuesto; presentarlos ante las instancias correspondientes, y controlar su desarrollo.
- Proponer a su superior inmediato, los proyectos de normas, políticas, programas, lineamientos, estrategias, objetivos, metas e instrumentos para la integración y el desarrollo de programas de educación continua, vinculación tecnológica, difusión y extensión educativa, en el marco de los modelos Educativo y de Integración Social.
- Diseñar, elaborar, coordinar y evaluar estudios y acciones con el sector productivo y de bienes y servicios para detectar necesidades del entorno en materia de educación continua, así como promover y difundir los programas educativos que ofrece el Instituto.
- Coordinar el desarrollo de programas de educación continua y de atención integral a las necesidades de formación, actualización y capacitación de egresados y de la comunidad en general en las distintas modalidades que ofrece el Instituto.
- Dirigir la participación del Centro en la promoción y difusión de la oferta de servicios institucionales en materia de formación y actualización académica, investigación, transferencia de tecnología, asesoría y consultoría, así como la información de los avances de la gestión institucional.
- Impulsar el establecimiento de redes intra e interinstitucionales en el ámbito de su competencia, así como la promoción de los servicios profesionales de pasantes y egresados del Instituto.
- Participar, conjuntamente con las dependencias competentes, en la identificación de necesidades de su entorno sobre el desarrollo empresarial, formación de empresas y empresarios, servicios de asesoría sobre la obtención de fondos para el desarrollo empresarial, así como de aquellos programas que atiendan esas necesidades.
- Proporcionar asesoría al sector productivo y de bienes y servicios para diseñar, instrumentar, desarrollar y evaluar programas de capacitación y actualización de acuerdo con sus necesidades.



- Participar, con las dependencias competentes, en las acciones de formación, actualización, capacitación y superación del personal del Instituto conforme a las disposiciones normativas en la materia.
- Supervisar y asegurar el óptimo aprovechamiento de la infraestructura disponible y promover su actualización.
- Informar a su superior jerárquico acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones.
- Administrar el capital humano, los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento del Centro.
- Proporcionar y consolidar, en el ámbito de su competencia, la información del Centro para el Sistema Institucional de Información y la estadística que de ella se derive, así como la solicitada por la unidad de enlace del Instituto, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, supervisar su suficiencia, calidad y oportunidad.
- Atender las demás funciones que se le confieran conforme a su competencia.

